MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LPN N° 02/2013 "CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL"

ADENDA N° 01
AMPLIATORIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SINAFOCAL/UOC N° 13/2014

Entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**, domiciliado en las calles Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el **Dr. Guillermo Sosa Flores**, con **Cédula de Identidad N° 330.184**.-, denominado en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **RH GROUP.** con **RUC N° 1164105-3**.-, domiciliada en la calle Artigas Nº 308 esq. Juan de Salazar, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Propietaria, la **Sra. Fanny María Pereira Bello**, con **Cédula de Identidad N° 1.164.105**.-, denominado en adelante EL PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", en la Licitación Pública Nacional N° 02/2013 "Contratación de Cursos de Capacitación Laboral", del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral – SINAFOCAL, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, acuerdan celebrar la presente "ADENDA AMPLIATORIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SINAFOCAL/UOC N° 13/2014", la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Amplíese la cláusula 7 - Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes y/o Servicios, conforme lo establecido en la Resolución N° 98/14 de fecha 26 de mayo de 2014 y el siguiente cuadro:

La/ especialidad/es, lugar/es y precio de los cursos adjudicados estimados, según el siguiente cuadro es/son:

Item	Código de Catálogo	Especialidad	Carga horaria	Distrito	Departamento	Cantidad de beneficiario	Precio Unitario por Beneficiario	Precio Total Máximo
55	86101606-001	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA	210	LIMPIO (RINCON DEL PEÑÓN)	CENTRAL	25	1.200.000	30.000.000
TOTAL ADJUDICADO								**330.250.000**

La suma total se estima en ***G. 330.250.000.- (Guaraníes Trescientos treinta millones doscientos cincuenta mil) IVA Incluido***, en el supuesto que todos los beneficiarios indicados por la Contratada en su oferta culminen satisfactoriamente el curso.

CLÁUSULA SEGUNDA: Esta Adenda al Contrato ut supra mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y **LAS PARTES** se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento que podrían darse según lo estipula el Contrato.

En testimonio de conformidad, ambas **PARTES** suscriben la presente Adenda, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días de junio de 2014.

Sra. Fanny María Pereira Bello
Propietaria
RH GROUP

Dr. Guillermo Sosa Flores
Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
SINAFOCAL / M.T.E. y S.S.